Centro de Estudios Tributarios

FV Consulting
ASESORÍA CONTABLE Y FINANCIERA EN NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

IMPUESTO DIFERIDO

2 DE OCTUBRE DE 2025

Sección 29 - NIC 12

Agenda

Centro de Estudios Tributarios

1. Generalidades
2. Reconocimiento
3. Medición
4. Revelaciones
5. Conceptos claves
6. Ejercicios de seguimiento
7. Diferencias entre Plenas y Pymes
8. Cambios en proceso para NIIF Pymes
9. Ejercicio completo y herramienta para cálculo

FV Consulting

1. GENERALIDADES

NIC 12 – Sección 29

Ejemplo

Una Compañía obtiene una utilidad antes de impuestos durante los años 20X1 y 20X2 de $1,000 unidades monetarias

En el año 20X1 la Compañía registró una provisión para una demanda de terceros de $200, la cual es:

i) reconocida contablemente en 20X1, y
ii) deducible fiscalmente cuando se realice el pago en 20X2.

Asumir una tasa de impuesto del 35%.

Respuesta sin ajuste de impuesto diferido

		20X1	20X2
Fiscal	Utilidad antes de impuestos	1000	1000
	Provisión demanda	200	(200)
	Renta liquida gravable	**1200**	**800**
Contable	Impuesto corriente 35%	(420)	(280)
	Utilidad después de impuestos	580	720

Respuesta con ajuste de impuesto diferido

		20X1	20X2
Fiscal	Utilidad antes de impuestos	1000	1000
	Provisión demanda	200	(200)
	Renta liquida gravable	**1200**	**800**
Contable	Impuesto corriente 35% Impuesto diferido (200 *35%)	(420) 70	(280) (70)
	Total impuesto cargado a resultados	(350)	(350)
	Utilidad después de impuestos	650	650

La importancia del impuesto diferido

El tratamiento contable y fiscal de ciertos ingresos y gastos puede ser diferente.

Utilidad contable antes de impuestos	≠	Utilidad sujeta a impuestos

El cargo corriente de impuestos no es necesariamente lo que usted espera.

El impuesto diferido es un registro contable que:

- Contrarresta fluctuaciones en cargos corrientes de impuestos y
- Suaviza el cargo de impuestos

FV Consulting

El impuesto diferido es el puente entre los EEFFs y la declaración de renta

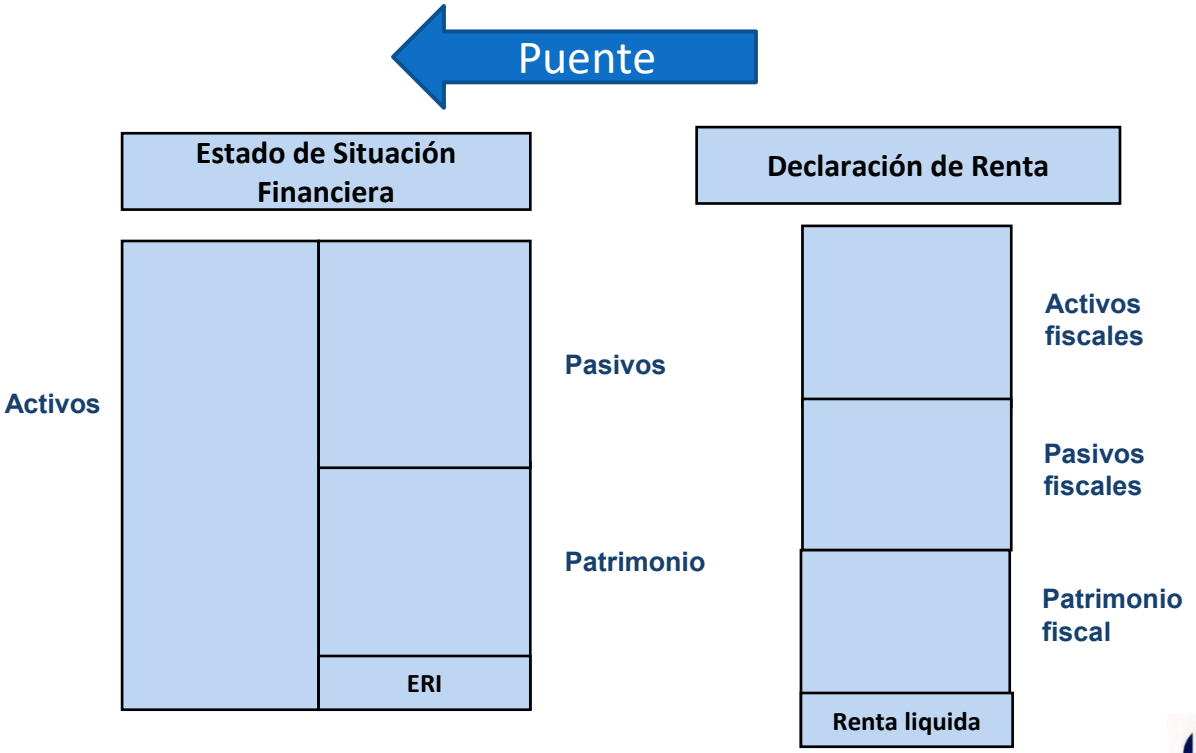

Impuesto diferido activo y pasivo

Valor contable	Vs.	Valor Fiscal	Impuesto diferido
Activo	>	Activo	Pasivo
Activo	<	Activo	Activo
Pasivo	>	Pasivo	Activo
Pasivo	<	Pasivo	Pasivo

FV Consulting

Valor base o fiscal

Base fiscal de un activo

- La base fiscal de un activo es el importe que será deducible de los beneficios económicos que, para efectos fiscales, obtenga la entidad en el futuro, cuando recupere el importe en libros de dicho activo.

Base fiscal de un pasivo

- La base fiscal de un pasivo es igual a su importe en libros menos cualquier importe que, eventualmente, sea deducible fiscalmente respecto de tal partida en períodos futuros.

Clases de diferencias

Temporales	• Basadas en la renta gravable y los resultados del período. • Todas son temporarias.
Temporarias	• Basadas en el valor de los activos y pasivos. • No todas son temporales.

Método del pasivo basado en el balance

Sólo se permite el método del pasivo basado en el balance para el cálculo del impuesto diferido:

	Año Y
Valor en libros de activo/pasivo	X
Valor fiscal de activo/pasivo	(X)
Diferencia temporaria	**X**
Por la tasa aplicable	
Impuesto diferido activo o pasivo	X

Diferencias temporarias que no son temporales

Diferencia de cambio que surjan de la conversión de los estados financieros de un negocio en el extranjero.

Un cambio en el importe en libros procedente de la revaluación de Propiedades, planta y equipo

Los ajustes que surgen del reconocimiento inicial del componente de patrimonio de un instrumento financiero compuesto.

Ajustes a ganancias retenidas provenientes de cambios en políticas contables o ajustes a errores de períodos anteriores.

Efectos de la aplicación de contabilidad de cobertura. (Flujo de caja)

FV Consulting

Diferencias temporales

Centro de Estudios Tributarios

Valor en libro – Valor fiscal = Diferencia temporal

Una diferencia temporal **deducible** generará una **reducción en la utilidad gravable** en el futuro cuando el valor en libros de un activo o pasivo sea realizado o cancelado

Una diferencia temporal **gravable** generará un **incremento en la utilidad gravable** en el futuro cuando el valor en libros de un activo o pasivo sea realizado o cancelado

Impuesto diferido activo

Impuesto diferido pasivo

FV Consulting

Tasa de impuesto aplicable

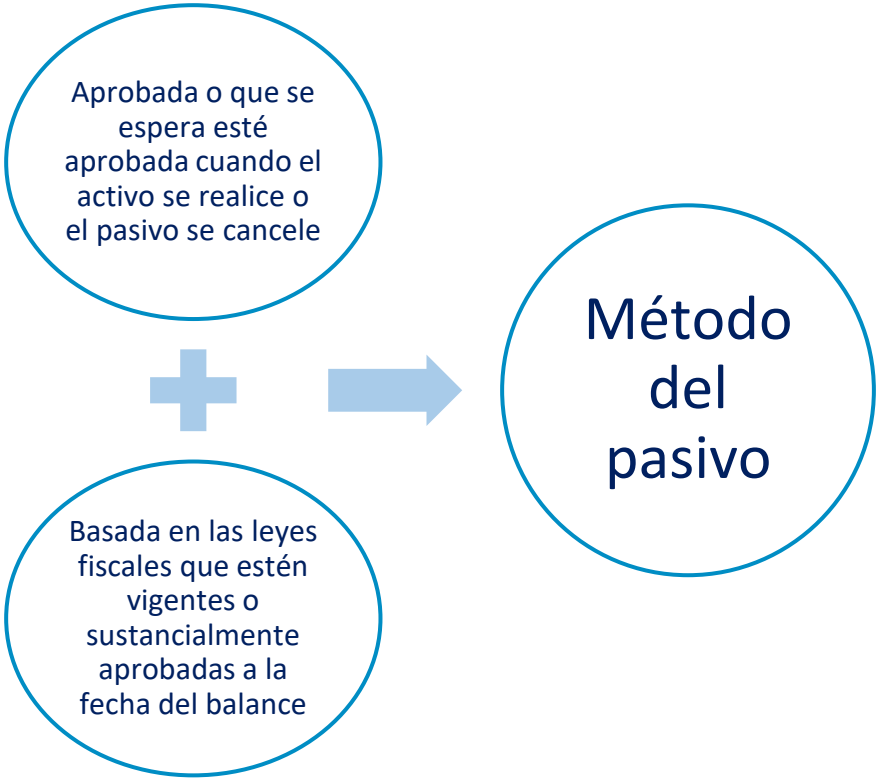

Impuesto diferido activo y pasivo

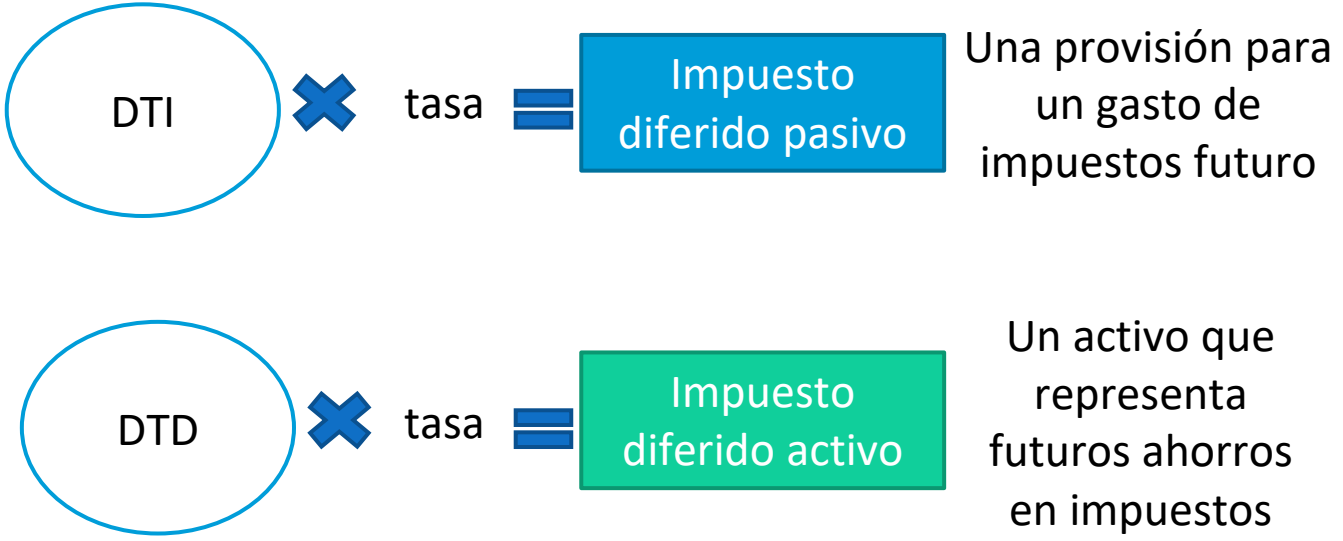

Impuesto diferido activo y pasivo

Valor contable	Vs.	Valor Fiscal	Impuesto diferido
Activo	>	Activo	Pasivo
Activo	<	Activo	Activo
Pasivo	>	Pasivo	Activo
Pasivo	<	Pasivo	Pasivo

FV Consulting

Impuesto diferido activo

Provisión de reestructuración	Año Y
Provisión registrada	200
Base fiscal	(0)
Diferencia	**200**
Impuesto diferido activo Tasa de impuesto 30%	60

=200 deducciones fiscales futuro

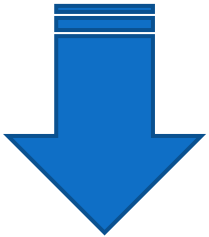

Un activo para futuros ahorros

Menor impuesto en el futuro	X
Gasto del activo	(X)
Corrección impacto impuesto	X

Impuesto diferido pasivo

Planta y maquinaria	Año Y
Valor neto en libros	100
Base fiscal	(80)
Diferencia	**20**
Impuesto diferido activo Tasa de impuesto 30%	6

=Depreciación en el futuro

=Menor deducción en el futuro

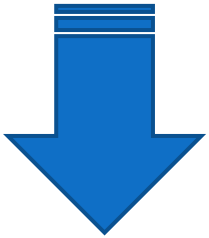

Una provisión para futuros gastos de impuestos

Mayor impuesto en el futuro	X
Liberación de la provisión	(X)
Corrección impacto impuesto	X

FV Consulting
ASESORÍA CONTABLE Y FINANCIERA EN NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

2. RECONOCIMIENTO

NIC 12 – Sección 29

Principio básico de reconocimiento

Reconocimiento de todos los impuestos diferidos activos y pasivos

Problemas

1. Impuestos diferidos activos
2. Revaluación de activos
3. Ajustes del valor justo en adquisiciones

Excepciones

1. El reconocimiento de la plusvalía
2. Ganancias no distribuidas de Inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos
3. Diferencia temporarias que surgen en el reconocimiento inicial que no afectan la renta ni el ERI.

FV Consulting

Problema 1: Impuestos diferidos activos

Diferencias temporarias deducibles

Créditos fiscales (excesos de renta presuntiva y pérdidas fiscales)

Probabilidad de reversión de las diferencias temporarias deducibles

Posibilidad de compensación de los créditos fiscales

FV Consulting

Problema 2: Revaluación de activos

El tratamiento contable y fiscal de las revaluaciones de PPyE es diferente:

El valor en libros se incrementa

La base fiscal se mantiene igual

Las revaluaciones generarían un impuesto diferido pasivo

El impacto de las revaluaciones de PPyE se debe reconocer contra el patrimonio (en ORI).

FV Consulting

Problema 2: Revaluaciones de PPyE

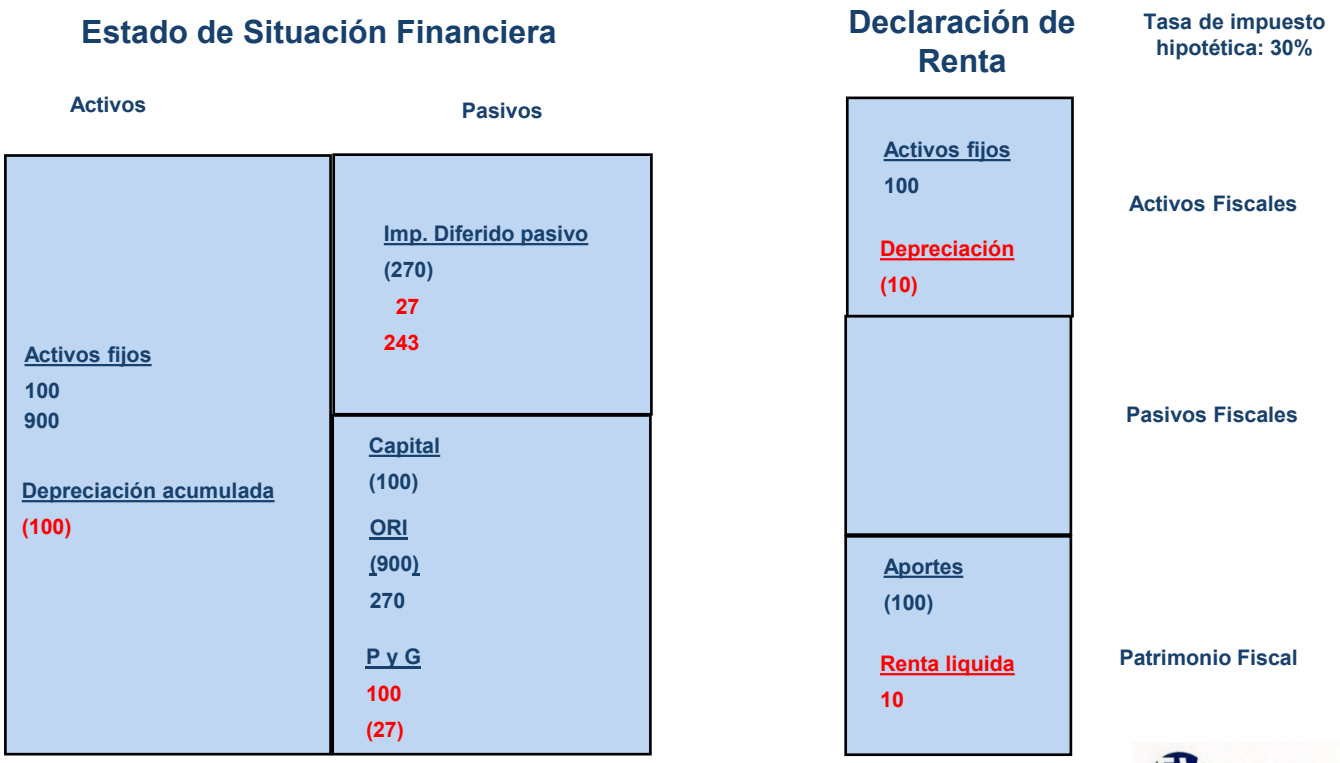

Problema 3: Ajuste de valor justo en adquisiciones

Combinaciones de negocios:

Valor en libros de activos y pasivos adquiridos son reconocidos al valor razonable

La base fiscal se mantiene igual

Diferencias temporarias aparecen entre el valor justo y la base fiscal

El impuesto diferido reconocido afecta el Goodwill reconocido en la adquisición

FV Consulting

Problema 3: Ajuste de valor justo en adquisiciones

Combinaciones de negocios:

Precio de adquisición	**$120,000**
Valor en libros de activos y pasivos	80,000
Activos y pasivos adquiridos al valor de mercado	90,000
Exceso pagado sobre le valor de mercado	30,000
Intangibles asignados	20,000
Good Will: 10.000 + 10.500	20,500
Impuesto diferido (30,000 * 35%)	10,500

Excepciones

No se reconoce impuesto diferido por:

- Ganancias no distribuidas de Inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos
- Diferencias en el reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no sea una combinación de negocios y en el momento inicial no afecta la ganancia contable ni la renta fiscal.
- El reconocimiento de la plusvalía

FV Consulting

Excepción en inversiones en subsidiarias

	Año Y
Valor en libros del grupo de una subsidiaria, asociada y/o negocio conjunto	X
Base fiscal del grupo de una subsidiaria, asociada y/o negocio conjunto	(X)
Diferencia temporal al nivel de grupo	**X**

Como sería realizada esta diferencia ?

FV Consulting

Excepción en inversiones en subsidiarias

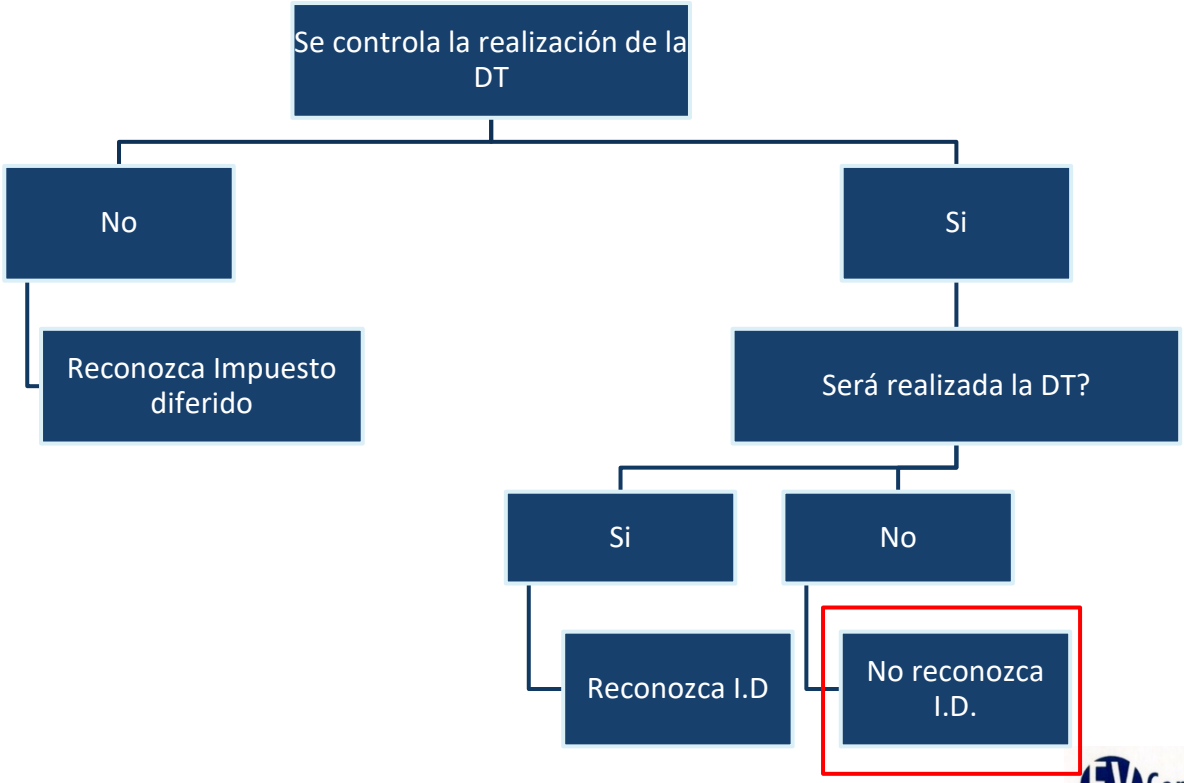

FV Consulting
ASESORÍA CONTABLE Y FINANCIERA EN NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

3. MEDICIÓN

NIC 12 – Sección 29

Tasa de impuestos

Impuesto corriente

- Monto esperado a ser pagado/recuperado usando la tasa vigente de impuestos

Impuesto diferido

- Aplica la tasa que estará vigente o que está sustancialmente aprobada para ser aplicada en la reversión de la diferencia temporal.
- Considerar la manera en que la entidad espera realizar o cancelar el activo o el pasivo.

FV Consulting

Donde se debe reconocer el impuesto diferido

Situación	Donde el impuesto diferido es reconocido
Regla general	Estado de resultados integrales
Valor justo de adquisición	Ajuste al Goodwill
Transacciones reconocidas en el patrimonio	Patrimonio

FV Consulting

Descuento y compensación

- El descuento de un impuesto diferido está prohibido.

- La compensación de impuestos diferidos activos y pasivos se requiere si:

- Existe legalmente el derecho de compensar impuestos corrientes.

- Los impuestos diferidos están relacionados con la misma entidad fiscal.

4. REVELACIONES

NIC 12 – Sección 29

Estado de resultados

- Gasto de impuesto (en la cara del estado de resultados)
- Componentes del gasto de impuestos
- Impuestos relacionados con ítems del patrimonio
- Impuestos en operaciones descontinuadas
- Reconciliación numérica para explicar tanto:
  - ✓ La relación entre el gasto de impuesto y la utilidad contable, como
  - ✓ La tasa de impuestos efectivo
- Cambios en las tasas de impuestos

FV Consulting

Balance general

- Activos / pasivos de impuestos corrientes y diferido
- Compensación entre jurisdicciones de impuestos
- Análisis de diferencias temporales
- ID activos – Montos de diferencias temporales no reconocidas
- ID pasivos – Montos de diferencias temporales no reconocidas en relación con inversiones en subsidiarias
- DT activos/pasivos – Siempre son no corrientes

FV Consulting

FV Consulting
ASESORÍA CONTABLE Y FINANCIERA EN NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

5. CONCEPTOS CLAVES

NIC 12 – Sección 29

Conceptos de interés para no olvidar

El método del pasivo basado en el estado de situación financiera.

La base fiscal de un activo o pasivo es el importe atribuido para fines fiscales de dicho activo o pasivo.

Todas las diferencias temporales son temporarias, pero no todas las diferencias temporarias son temporales.

Los activos y pasivos por impuesto diferido no deben ser descontados.

La presentación de impuestos diferidos se hace en el activo o pasivo no corriente. El neteo se permite si: a) existe el derecho legal de compensar y b) intención de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente. (La misma entidad o sujeto fiscal)

La tasa efectiva de impuestos es la proporción de impuesto corriente y diferido en relación con la utilidad antes de impuestos.

La tasa de impuesto aplicable en el momento estimado de compensación de la diferencia temporal es la base para calcular el impuesto diferido.

FV Consulting

FV Consulting
ASESORÍA CONTABLE Y FINANCIERA EN NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

6. EJERCICIOS

NIC 12 – Sección 29

Preguntas

1. Cual de las siguientes situaciones clasifica como una diferencia temporal?

A. La diferencia entre la depreciación contable del activo y su depreciación fiscal.
B. La diferencia entre la cifra registrada del activo o pasivo y su tarifa impositiva.
C. La diferencia entre la base gravable del activo o pasivo y su tarifa impositiva.
D. La diferencia entre la cifra registrada del activo o pasivo y su base gravable.

FV Consulting

Preguntas

2. Un edificio comprado por $100,000 el 1 de enero es revaluado a $150,000 al 31 de diciembre de dicho año. Su vida útil es de 50 años. La tarifa de impuesto es del 40%. Cuál es la diferencia temporaria?

A. $52,000
B. $50,000
C. $20,800
D. $21,200

Preguntas

3. Los saldos de impuesto diferido generado por diferencias temporales temporarias al inicio y final del año son los siguientes:

	Saldo 12/X0	Saldo 12/X1
Impuesto diferido activo	20,000	32,000
Impuesto diferido pasivo	2,500	1,300

Cual debe ser el efecto en resultados del año X1?

A. Ingreso $30,700
B. Gasto $10,800
C. Ingreso $10,800
D. Ingreso $13,200

FV Consulting

Preguntas

4. SCC (una subsidiaria de Core) ha retenido utilidades por $200,000 al final del año. Core ha decidido que SCC no distribuirá dividendos en un futuro previsible. La tarifa de impuestos de Core es del 35%. Cuál es el impuesto diferido?

A. Cero
B. $200,000
C. $70,000 activo
D. $70,000 pasivo

Preguntas

5. Una entidad calcula su resultado fiscal como negativo en $9.000 u.m. (es decir, una pérdida fiscal de $9.000 u.m.) para el periodo fiscal 20X1, de acuerdo con las reglas fiscales pertinentes de su jurisdicción. La legislación fiscal de la jurisdicción permite a las entidades compensar las pérdidas fiscales con renta liquida de períodos posteriores. La tasa impositiva de la jurisdicción es del 35%. Justifique su repuesta.

A. Impuesto diferido activo de $3.150
B. Impuesto diferido pasivo de $3.150
C. No se registra impuesto diferido
D. Efecto en resultados de $5,850

FV Consulting

Preguntas

6. La Compañía Depreciar SA deprecia un edificio adquirido el 1 de julio de 2020 por $90 millones con base en una vida útil estimada de 40 años. El edificio fue medido al costos revaluado de $100 millones al cierre del año. Cual es el saldo de impuesto diferido al final del año 2025?

A. Impuesto diferido activo de $2,862,821
B. Impuesto diferido activo de $3,520,000
C. Impuesto diferido activo de $284,872
D. Impuesto diferido pasivo de $3,520,000
E. Impuesto diferido pasivo de $2,862,821

FV Consulting

7. DIFERENCIAS ENTRE PLENAS Y PYMES

NIC 12 – Sección 29

Diferencias NIIF Pymes y Plenas

NIIF Completas (NIC 12)	NIIF PYMES (Sección 29)
La NIC 12 exige que la base fiscal se determine en función de la manera en que la entidad espera recuperar el importe en libros del activo. La NIC 12 no incluye el paso inicial de la Sección 29 de las Pymes en la contabilización del impuesto diferido.	La Sección 29 incluye un paso inicial para determinar los activos y pasivos por impuestos diferidos. No surge ningún impuesto diferido con respecto a un activo o pasivo si no se espera que haya un efecto en la ganancia fiscal cuando la entidad recupere o liquide su importe en libros.

Diferencias NIIF Pymes y Plenas

NIIF Completas (NIC 12)	NIIF PYMES (Sección 29)
IFRIC 23 vigente a partir de 2020.	Se requiere ajuste a los activos y pasivos por impuestos si existen incertidumbres importantes sobre la posibilidad de modificaciones por parte de las autoridades tributarias.

Diferencias NIIF Pymes y Plenas

NIIF Completas (NIC 12)	NIIF PYMES (Sección 29)
La excepción del reconocimiento inicial en la NIC 12 prohíbe que una entidad reconozca activos y pasivos por impuestos diferidos que surgen cuando un activo o pasivo tiene una base fiscal diferente de su importe en libros en el reconocimiento inicial, salvo en una combinación de negocios o en una transacción que afecta la contabilidad o la ganancia fiscal.	La Sección 29 no dice nada sobre este punto.

FV Consulting

Diferencias NIIF Pymes y Plenas

NIIF Completas (NIC 12)	NIIF PYMES (Sección 29)
La NIC 12 tiene un reconocimiento de un solo paso para la porción de un activo por impuestos diferidos cuya realización sea probable.	De acuerdo con la sección 29, los activos por impuestos diferidos se reconocen en su totalidad, menos, dado el caso, una provisión para reducir el importe neto en libros al importe máximo que sea probable realizar contra la ganancia fiscal.

FV Consulting

8. CAMBIOS EN PROCESO PARA NIIF PYMES

NIC 12 – Sección 29

Cambios en proceso a la Sección 29 – Impuesto a las ganancias

- Aclaración de los requerimientos de cuándo se reconoce un activo por impuestos diferidos para las pérdidas no realizadas (véanse los párrafos 29.16A, 29.19(a)(i) y 29.19A). Solo se reconoce IDA en la mdida en que la legislación permita la deducción de la perdida no realizada. Ej: menor valor de las inversiones en subsidiarias, asociadas o acuerdos conjuntos.

- Adición de requerimientos sobre cómo reflejar los efectos de la incertidumbre en la contabilización de los impuestos a las ganancias (véanse los párrafos 29.34A a 29.34D).

- Aclaración de los requerimientos para compensar los activos y pasivos por el impuesto a las ganancias (véanse los párrafos 29.37 y 29.37A).

FV Consulting

Francisco Vasco Consulting S.A.S. agradece su atención